ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2986 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2466 de fecha 28.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Servicio de Coffee Break para Charla Denuncia : Proceso y Alcances", organizada por la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, el día 03 de Octubre de 2016, en Villa Buen Samaritano de Requínoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas se evaluó la oferta más económica y se sugiere adquirir al proveedor Gisella González Díaz, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 153.560 impuesto incluido. Adjunta Cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 915.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por el **"Servicio de Coffee Break para Charla Denuncia : Proceso y Alcances",** organizada por la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, el día 03 de Octubre de 2016, en Villa Buen Samaritano de Requínoa, al proveedor Gisella González Díaz, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 153.560 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Programas Sociales, Oficina de Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ//MAVS/IBE/JCCM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo